



**OFICIO N° 021/2022**

SANTIAGO, 10 de marzo de 2022

Ant.: a) Oficio N° 087/2020, de 16 de septiembre de 2020, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Mat.: Informa lo que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Considerando la situación actual de la pandemia del Covid-19, que se ha extendido en el tiempo, y la continuidad del trabajo remoto del personal de la Corporación a cargo de la revisión de las asignaciones parlamentarias, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias ha decidido, por unanimidad, en su sesión presencial celebrada el 08 de marzo del presente, extender el procedimiento de rendición simplificada, en los mismos términos y montos máximos fijados en el Oficio N° 087/2020, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Lo que tengo a honra a informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



  
IGNACIO CASTILLO VAL  
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.